

Abierto el plazo para la suscripción de los seguros de herbáceos extensivos, frutos secos y caqui



Noticias

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, concede subvenciones que pueden alcanzar hasta el 59% del coste de las pólizas

La Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mantiene abierto desde el pasado 1 de septiembre el plazo para la suscripción de pólizas de seguros para tres de las líneas de seguros crecientes contempladas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013: herbáceos extensivos, frutos secos y caqui.

Para este ejercicio, el Plan de Seguros Agrarios Combinados cuenta con una dotación de 199,2 millones de euros, destinados a subvencionar el pago de pólizas de seguros para las explotaciones agrarias.

Para el pago de las pólizas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, concede subvenciones que pueden alcanzar hasta el 59% de su coste.

De esta forma, a través de la línea de **herbáceos extensivos** se podrán asegurar la totalidad de las producciones de cereales de invierno y primavera, así como las de leguminosas y las de oleaginosas.

Por su parte, la línea para **frutos secos** ofrece cobertura a las producciones de algarrobo, almendro, avellano, nogal y pistacho. Mientras, las explotaciones de caqui, endrino, kiwi, castaño, granado, higuera, níspero y azufaifo podrán asegurar sus producciones a través de la **línea para caqui** y otros frutales.

La contratación del seguro garantiza la compensación económica frente a las pérdidas de producción y daños ocasionados por fenómenos climáticos adversos y otras causas. Además de las producciones, los productores que lo deseen podrán asegurar también las instalaciones que formen parte de las explotaciones.

SEGURO AGRARIO EN 2012

En el ejercicio 2012 se beneficiaron del seguro agrario unos 485.000 agricultores, que vieron compensadas sus pérdidas de producción por un valor aproximado de 750 millones de euros. Las indemnizaciones compensaron los daños ocasionados por las fuertes lluvias e inundaciones, el pedrisco, los incendios y otros siniestros que tuvieron lugar a lo largo de los ciclos productivos de los diferentes cultivos asegurados.

Se puede consultar más información sobre riesgos y condiciones de cobertura para estas líneas en la página Web de ENESA, www.enesa.es [1]

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.enesa.es/>

